

39

**C. ALBERTO PALOMINO  
GARZA**



SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARÍA EJECUTIVA

INEE

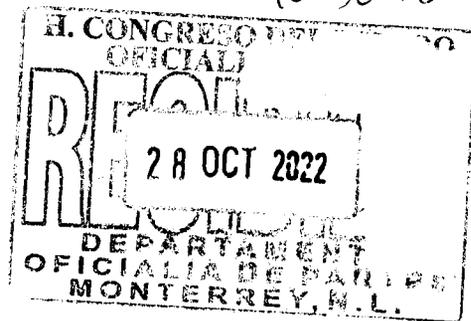


EDUARDO JESUS MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



PALOMINO<GARZA<<ALBERTO<<<<<<<<

10:30 h5



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
PALOMINO  
GARZA  
ALBERTO  
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO  
29/03/1977  
COAHUILA DE ZARAGOZA



CLAVE DE ELECTOR

CURP AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

SECRETARÍA EJECUTIVA

122/219, 415/22

una original oi

20 cupre 2020



A large, stylized handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and a vertical line.

Cemex México, Abogado Especialista

Julio 2011 a Junio de 2012

Cemex México, *Gerente de Litigio*  
Asesor Club Tigres

Enero 1995-Junio 2011

Asesor Jurídico Cemex México

Septiembre 1993-Enero 1995

Despacho Lic. Juan Antonio Salinas

Enero 1992-Septiembre 1993

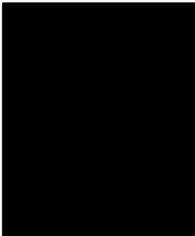
### CURSOS Y SEMINARIOS

- Conferencias sobre Derecho Penal en el ITESM
- Diplomado de Actualización de Derecho Procesal, Civil, Mercantil y Fiscal.
- "Método de Casos" Facultad de Derecho y Criminología
- Seminario en Derecho Deportivo
- Seminario de Propiedad Intelectual ITESM
- Seminario Financiero para Ejecutivos no Financieros
- Desarrollo de Capacidades Gerenciales ICAMI
- Foro Mundial de Negocios
- Conferencias en Derecho Deportivo a diversas Universidades.
- Conferencia sobre Arbitraje deportivo ITESM
- Conferencias de Administración de un equipo deportivo

Idiomas English Assessment pur

Lic. Alberto Palomino Garza





# Alberto Palomino Garza

Licenciado en Derecho

**Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que este es mi curriculum vitae y manifiesto que gozo de buena reputación.**

## Datos personales

Profesión: Abogado

Edad: 51 años

Estado civil: [Redacted]

Nacionalidad: Mexicano por nacimiento

Domicilio particular.- [Redacted]

Nuevo León.

Domicilio para oír y recibir notificaciones sito en la [Redacted]

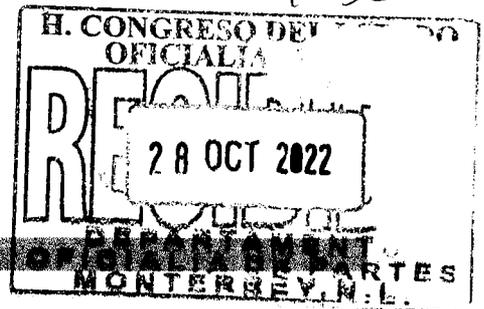
Nuevo León, [Redacted]

Correo para oír y recibir notificaciones [Redacted]

Lugar de Nacimiento: Monterrey, Nuevo León.

Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1971

Cédula Profesional 1998671



## Estudios

- Secundaria Francisco I. Madero *1980-1983*
- Preparatoria No. 15 Madero *1986-1988*
- Facultad de Derecho y Criminología *1988-1993 Mención Honorífica*
- Maestría en Derecho Mercantil UANL *1994- 2002 Mención Honorífica*
- *Maestría en Derecho Penal UANL Estudios terminados*

## Información laboral

Catedrático de Derecho Posgrado en la UANL

De Octubre del 2011 a la fecha

Despacho Jurídico "Palomino y Asociados"

De Mayo del 2021 a la fecha

Vicepresidente Legal de Cemex

De Abril de 2020 al 29 de abril de 2021

Director de Administración y Legal Sinergia Deportiva Club Tigres

De Julio 2012 a Marzo de 2020



Identificador Electrónico



Clave Única de Registro de Población



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEON

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

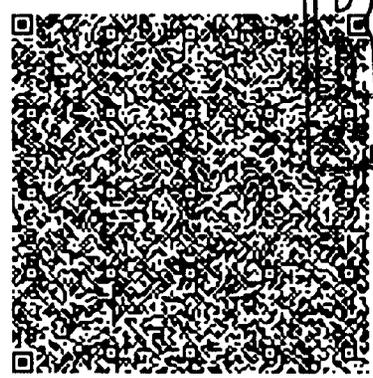
Datos de la Persona Registrada

ALBERTO	PALOMINO	GARZA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	29/03/1971	MONTERREY
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
		NUEVO LEON

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 21 días del mes de Enero de 2021. Doy fe.



28 OCT 2022

DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL Y NOTARIAL DE PARTES MONTERREY, N. L.

UE FH QJ cx MD My OU hO TE xS TD A4 IE FM Qk VS VE 98 UE FM TO 1J Tk 98 R0 FS Wk F8 MT ES MD MS MD Aw OD E5 Nz Ew MT kz ND B8 TX wy OS Bk ZS Bt YX J6 by Bk ZS Ax OT cx IE SV RV ZP IE xF TO 58 bn Vs bH xu dW xs

Firma Electrónica:



Código QR



Código de Verificación

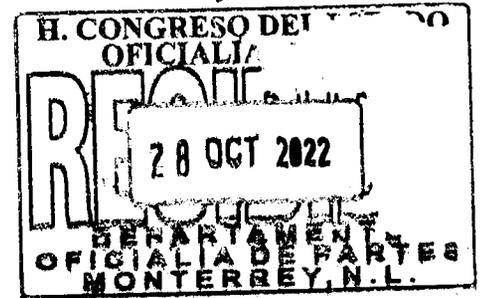


DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LIC. LUIS FERNANDO MARIN MOLINA

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp ,capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEON  
OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Presente.-**



En cumplimiento a los artículos 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y 36 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia en el estado de Nuevo León, manifiesto que el suscrito Alberto Palomino Garza estoy interesado en participar en el procedimiento para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, y bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los siguientes requisitos:

1. Soy ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de mis derechos civiles y políticos.
2. Tengo 51 años al momento del presente registro para participar en la convocatoria.
3. Poseo al día de hoy con un título profesional de licenciado en derecho o en ciencias jurídicas, con más de una antigüedad mínima de diez años expedido por una institución legalmente facultada para ello.
4. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Ni he sido condenado por el delito de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público.
5. No haber sido Gobernador o Secretario de Despacho del Ejecutivo, cuando menos un año previo al día de su nombramiento y tengo un perfil que me permite que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.
6. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
7. Acredito la experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público o privado.
8. No haber sido condenado por delito doloso.
9. Acredito gozar de buena reputación, según documento adjunto.

Monterrey Nuevo León, a 26 de octubre de 2022

**Licenciado Alberto Palomino Garza**

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEON  
OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

Presente.-



En términos de la Base segunda de la Convocatoria pública contenida en el acuerdo número 254 expedido por el H. Congreso del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, me permito adjuntar los documentos siguientes:

Aneja los documentos descritos

- a) Acta de nacimiento.
- b) Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- c) Copia de Identificación Oficial con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público
- d) Carta suscrita por el aspirante en la que manifiesto bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la presente convocatoria.
- e) Documento(s) con los que acredito experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera de la presente convocatoria. (10 folios)
- f) Copia del título o cédula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público.
- g) Carta con la que acredito que no cuento con antecedentes penales por sentencia condenatoria mayor a un año por el delito doloso.
- h) Carta firmada por el aspirante en donde manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señalo de manera clara y sucinta las razones por las cuales mi candidatura es idónea y como mi experiencia lo califica para el cargo.
- i) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León".
- j) Carta por la que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA. Adicionalmente señalo un correo electrónico para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifiesto que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

Monterrey Nuevo León, 26 de octubre de 2022

Licenciado Alberto Palomino Garza

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-**

**DOCUMENTO DIGITALIZADO.**  
El resguardo del original del presente documento y, en su caso, anexos mencionados, quedan bajo la responsabilidad de quien los presenta hasta la resolución de la investigación, debiendo presentarlos ante el Ministerio Público cuando se le requiera.

*de fe/21  
30 anexos  
=conste*

**Carpeta de investigación: 2524/2021-UTM-MTY.**

**NUC: FGJNL-118384/2021.**

**ALBERTO PALOMINO GARZA**, mexicano, mayor de edad, licenciado en ciencias jurídicas, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] Nuevo León; ante usted, con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito, con el carácter de asesor jurídico de las personas morales ofendidas [REDACTED]

[REDACTED] ocurro ante esa representación social a fin de allegar los siguientes datos de prueba:

1. Copia certificada de la escritura pública 48,331 de 13 de enero de 2020, pasada ante la fe del Notario Público No. 33, Lic. Gilberto Federico Allen de León, con ejercicio en el primer distrito Registral y Notarial del Estado de Nuevo León (**Anexo 1**).

2. Copia certificada de la escritura pública 48,332 de 13 de enero de 2020, pasada ante la fe del Notario Público No. 33, Lic. Gilberto Federico Allen de León, con ejercicio en el primer distrito Registral y Notarial del Estado de Nuevo León (Anexo 2).

3. Contrato de arrendamiento financiero de fecha 30 de noviembre de 2018, celebrado por [REDACTED] como arrendadora, con [REDACTED] como arrendatario y [REDACTED] como fiador-avalista y deudor solidario, así como su respectiva ratificación pasada ante la fe del licenciado José Alejandro Treviño Cano, notario público de la Notaría Pública número 98, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León en fecha 14 de enero de 2019. (Anexo 3).

4.- Pagaré a la orden de [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] de fecha 30 de noviembre de 2018, signado en Monterrey, Nuevo León (Anexo 4).

5.- Contrato de apertura de crédito celebrado por [REDACTED] como acreditante con [REDACTED] como acreditado y [REDACTED] como deudor solidario en fecha 09 de abril de 2019 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como su respectiva ratificación pasada ante la fe del Lic. José Alejandro Treviño Cano, notario

público titular de la Notaría Pública número 98 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León en fecha 10 de mayo de 2019 (Anexo 5).

6.- Comprobantes de 6-seis disposiciones que se efectuaron el día 18 de febrero de 2021, por la cantidad total [REDACTED] [REDACTED] (Anexo 6).

7.- Contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con deuda solidaria celebrado por [REDACTED] como acreditante con [REDACTED] como acreditado y [REDACTED] [REDACTED] como deudora solidaria de fecha 01 de agosto de 2019 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como su respectiva ratificación pasada ante la fe del licenciado José Alejandro Treviño Cano, notario público titular de la Notaría Pública número 98 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León en fecha 12 de agosto de 2019 (Anexo 7).

8.- Comprobante de 1-una disposición que se efectuó el día 20 de enero de 2021, por la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] (Anexo 8).

9.- Contrato de contrato de apertura de crédito simple con deuda solidaria de fecha 12 de agosto de 2020, celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León por [REDACTED] como acreditante y [REDACTED] como acreditado y [REDACTED]

[REDACTED] como deudora solidaria, así como su respectiva ratificación pasada ante la fe del licenciado José Alejandro Treviño Cano, notario público titular de la Notaría Pública número 98 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León en fecha 26 de enero del 2021, compareciendo [REDACTED] a través de sus representantes legales y [REDACTED] [REDACTED] en representación de [REDACTED] y en lo personal (Anexo 9).

10.- Pagaré de fecha 12 de agosto de 2020, signado en Monterrey Nuevo León, a la orden de [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED], suscrito por [REDACTED] en su calidad de suscriptor, representada por [REDACTED] [REDACTED] en lo personal como avalista. (Anexo 10).

11.- Solicitud de Financiamiento en fecha 15 de junio de 2020, elaborada por [REDACTED] [REDACTED] en representación legal de [REDACTED] y en su calidad de garante. (Anexo 11).

12.- Estados financieros y relaciones patrimoniales que allegó [REDACTED] para la celebración de los contratos mencionados en la presente denuncia. (Anexo 12).

13.- Estado de cuenta de fecha 07 de mayo de 2021, suscrito por la [REDACTED], facultada por [REDACTED] conforme los artículos 48, 87-E y 87 F de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito vigente, relacionado al contrato de arrendamiento financiero de número [REDACTED] celebrado con [REDACTED] (Anexo 13).

14.- Estado de cuenta de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por el [REDACTED], facultado por [REDACTED] conforme el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito vigente, relacionado al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con deuda solidaria celebrado con [REDACTED] (Anexo 14).

15.- Estado de cuenta de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por el [REDACTED], facultado por [REDACTED] conforme el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito vigente, relacionado al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con fianza, aval y deuda solidaria celebrado con [REDACTED] (Anexo 15).

16.- Estado de cuenta de fecha 02 de junio del 2021, suscrito por el [REDACTED] facultado por [REDACTED] conforme el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito vigente, relacionado con el contrato de

apertura de crédito simple con deuda solidaria celebrado con [REDACTED] (Anexo 16).

17.- Estados de cuenta que le expidió mi representada a [REDACTED] [REDACTED] por los meses de noviembre de 2018, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre todos del 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo todos del 2021 (Anexo 17).

18.- Estados de cuenta que le expidió mi mandante a [REDACTED] [REDACTED] por los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre todos del 2020, y enero, febrero, marzo, abril y mayo todos del 2021. (Anexo 18).

19.- Escritura pública número [REDACTED] de fecha 17 de febrero de 2021, pasada ante la fe del licenciado Edmundo Rodríguez Dávalos, titular de la Notaría Pública número 58 con ejercicio en Monterrey, Nuevo León (Anexo 19).

20.- Escritura pública número [REDACTED] de fecha 17 de febrero de 2021, pasada ante la fe del licenciado Edmundo Rodríguez Dávalos, titular de la Notaría Pública número 58, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León (Anexo 20).

21.- Escritura pública número [REDACTED] de fecha 17 de febrero de 2021, pasada ante la fe del licenciado Edmundo Rodríguez

Dávalos, titular de la Notaría Pública número 58, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León (**Anexo 21**).

22.- Escritura pública número [REDACTED] de fecha 17 de febrero de 2021, pasada ante la fe del licenciado Edmundo Rodríguez Dávalos, titular de la Notaría Pública número 58, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León (**Anexo 22**).

23.- Escritura pública número [REDACTED] de fecha 17 de febrero de 2021, pasada ante la fe del licenciado Edmundo Rodríguez Dávalos, titular de la Notaría Pública número 58, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León (**Anexo 23**).

24.- Escritura pública [REDACTED] de fecha 17 de febrero de 2021, pasada ante la fe del licenciado Edmundo Rodríguez Dávalos, titular de la Notaría Pública número 58, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León (**Anexo 24**).

25.- Impresión del folio Mercantil Número 112288, relativo a la persona moral [REDACTED] (**Anexo 25**).

26.- Impresión del folio Mercantil Número 136693, relativo a la persona moral [REDACTED] (**Anexo 26**).

27.- Impresión del folio Mercantil Número 136692, relativo a la persona moral [REDACTED] (**Anexo 27**).

28.- Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] correspondiente a [REDACTED] (Anexo 28).

29.- Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] correspondiente a [REDACTED] [REDACTED] (Anexo 29).

30.- Constancia de situación fiscal de fecha 14 de marzo de 2019, expedida por el Servicio de Administración Tributaria correspondiente a [REDACTED]. (Anexo 30).

Se precisa que son los mismos datos de prueba y anexos que se detallan en la formal querrela presentada por el apoderado legal de mis mandantes.

Ahora bien, en atención al acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2021 emitido por esa fiscalía y con la finalidad de obtener un esclarecimiento íntegro de los hechos que se investigan, se solicita respetuosamente que tenga a bien realizar los siguientes actos de investigación:

1. Girar oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León a fin de que remitan fotocopias debidamente certificadas de las escrituras públicas

referidas en los Anexos 19 a 24, así como las anotaciones marginales con las que cuenten.

2. Girar oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León a fin de que remitan fotocopias debidamente certificadas de las operaciones de compraventa o de las traslaciones de dominio de bienes inmuebles que hayan efectuado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] desde el mes de noviembre de 2018 a la fecha.

3. Girar oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León a fin de que remita fotocopias debidamente certificadas de las matriculas mercantiles referidas en los Anexos 25, 26 y 27.

4. Girar oficio al C. Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del apoyo judicial, a fin de que remitan:

a) Estados de cuenta de [REDACTED] [REDACTED] de todas las instituciones bancarias en el país de los meses de noviembre de 2018 a la fecha;

b) Estados de cuenta de [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] de todas las instituciones bancarias en el país de los meses de noviembre de 2018 a la fecha;

- c) Comprobantes de transferencias y operaciones bancarias mencionadas en las escrituras públicas referidas en los Anexos 19 a 24.

Justo y legal lo aquí manifestado, espero se emita el proveído que en derecho corresponda.

[REDACTED]

**Monterrey, Nuevo León, a fecha de su presentación.**

[REDACTED]

\_\_\_\_\_  
**ALBERTO PALOMINO GARZA**

10:30 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEON  
OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO  
Presente.-



En términos del apartado séptimo de la Base segunda de la Convocatoria pública contenida en el acuerdo número 254 expedido por el H. Congreso del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, me permito manifestar lo siguiente:

**Primero.-** Se solicitó a la Secretaria de Seguridad Pública, Agencia de Administración Penitenciaria, la carta de no antecedentes penales del suscrito aspirante, como se demuestra con el escrito adjunto debidamente firmado y sellado de recibido por dicha dependencia, en el que se acompañó mi acta de nacimiento, mi credencial de elector, así como se acompañó la convocatoria 254 citada.

Manifestando bajo protesta de decir verdad que he hecho las gestiones necesarias para su obtención, pero a la fecha no me ha entregado dicha constancia la Agencia de Administración Penitenciaria.

**Segundo.-** Así mismo, procedí a solicitar al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Nuevo León, una constancia que acredite que el suscrito no cuento con antecedentes penales por sentencia condenatoria mayor a un año por el delito doloso o en su caso, sentencia condenatoria por cualquier otro delito en general, y de acuerdo a la determinación judicial de fecha 26 de los corrientes, se resolvió por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, lo siguiente:

*...Al efecto, una vez realizada la búsqueda correspondiente en los Juzgados en materia penal del Poder Judicial del Estado, así como en la Dirección del Archivo Judicial y la Coordinación de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura del estado, se tiene que al día de hoy (veintisiete de octubre de dos mil veintidós), no se encontró la existencia de algún proceso penal instruido en contra de Alberto Palomino Garza, en el que se haya dictado sentencia condenatoria mayor a un año por delito doloso o cualquier otro delito, de acuerdo con la información obtenida..*

Y para tal efecto, el Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, me entregó la constancia con los efectos antes mencionados, es decir, "no se encontró la existencia de algún proceso penal instruido en contra de Alberto Palomino Garza, en el que se haya dictado sentencia condenatoria mayor a un año por delito doloso o cualquier otro delito, de acuerdo con la información obtenida"..

Se acompañan al presente escrito ambas determinaciones judiciales.

**Tercero.** - Por último, y ante la complejidad de obtener la carta de No antecedentes penales, y tomando en consideración que la antigüedad de la carta de no antecedentes no debe exceder de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado, me permito acompañar carta original de no antecedentes penales que justifica que recientemente, al menos al día 08 de agosto de 2022, el suscrito no contaba con ningún antecedente penal.

[REDACTED]  
Monterrey Nuevo León, a 27 de octubre de 2022

[REDACTED]  
**Licenciado Alberto Palomino Garza**  
[REDACTED]



Asunto: solicitud de información

SECRETARIAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO

AGENCIA DE ADMINISTRACION PENITENCIA

Presente.-

LIC. ALBERTO PALOMINO GARZA, mexicano, mayor de edad, [REDACTED] con fecha de nacimiento 29 de marzo de 1971, originario de Monterrey, Nuevo León, de profesión Abogado, sin adeudos fiscales, con domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED] [REDACTED] Nuevo León, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito, ocurro ante Usted a efecto de solicitar se sirva expedir a mi favor y a mi costa carta de no antecedentes penales en términos del artículo 27 fracción IV de la ley nacional de ejecución penal, 72 fracción XX del Reglamento interior de Secretaria de Seguridad Pública en el Estado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por serme necesaria para acompañarla a los requisitos necesarios que señala la convocatoria 254 que acompaño para ocupar el cargo de Fiscal General del estado.

Acompaño acta de nacimiento, copia de mi identificación INE, así como de la Convocatoria 254 expedida por el Congreso del estado para ocupar el cargo de Fiscal General del estado.

Autorizo en este mismo acto al C. Lic. MARTIN ALEJANDRO PALOMINO GARZA, con el mismo domicilio citado con antelación, para que en mi nombre y representación reciba el documento solicitado.

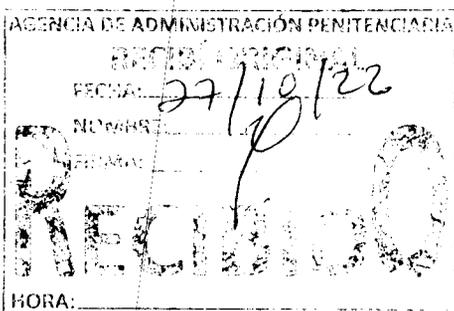
Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la petición contenida en el presente.

[REDACTED]  
PROTESTO LO NECESARIO

Monterrey, Nuevo León a la fecha de su presentación

[REDACTED]  
LIC. ALBERTO PALOMINO GARZA  
[REDACTED]

Se Recibió  
- Convocatoria  
- Acta de NAC  
- Ine  
-





**Estados Unidos Mexicanos**  
**Acta de Nacimiento**

Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Numero de Certificado de Nacimiento

[Redacted]

Entidad de Registro

**NUEVO LEON**

Municipio de Registro

**MONTERREY**

Ciudad	Fecha de Registro	Línea	Numero de Acta
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**Datos de la Persona Registrada**

<b>ALBERTO</b>	<b>PALOMINO</b>	<b>GARZA</b>
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
<b>HOMBRE</b>	<b>29.03.1971</b>	<b>MONTERREY</b>
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento

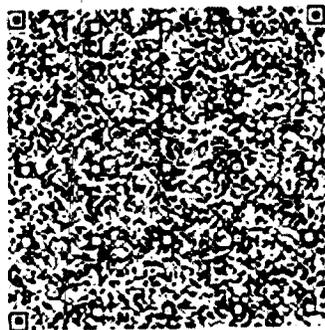
**Datos de Filiación de la Persona Registrada**

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

Anotaciones Marginales	Certificación
[Redacted]	<p>Yo, [Redacted], Jefe de la Oficina de Registro de Población del Estado de Nuevo León, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Población del Estado de Nuevo León, certifico que el presente acta de nacimiento es una copia fiel y verdadera de la expedición que se encuentra en el expediente de la persona registrada en el presente acta de nacimiento.</p> <p>En el lugar y a las [Redacted] de [Redacted] de 2021. Fecho</p>

**Firma Electrónica**

Este documento es una copia electrónica de un acta de nacimiento expedida por el Estado de Nuevo León, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Población del Estado de Nuevo León.



[Redacted Signature]

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LUIS FERNANDO MARRA MOLINA**



Este documento es una copia electrónica de un acta de nacimiento expedida por el Estado de Nuevo León, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Población del Estado de Nuevo León.

ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (122/197,648/21) Yo  
Licenciado **HECTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA** Notario  
Público Titular Numero 122 (ciento veintidós) con ejercicio en la  
Demarcación Notario correspondiente al Primer Distrito Registral  
con residencia en esta ciudad CERTIFICO Que el documento  
que antecede va en 01 UNA hoja es copia fe y correcta de su  
ORIGINAL que tengo a la vista y devuelvo a su presentante  
quien lo recibe de conformidad se expide a solicitud de Parte  
Interesada .....

Monterrey, N.L. a 30 de abril del 2021 DOY FE.



**LIC. HECTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122**  
**VIGH-690308-915**





ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (122/197.654/21) Yo  
Licenciado HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA, Notario  
Público Titular Número 122 (ciento veintidós), con ejercicio en la  
Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral  
con residencia en esta ciudad CERTIFICO: Que el documento  
que antecede va en (01) UNA hoja, es copia fiel y correcta de su  
O R I G I N A L que tengo a la vista y devuelvo a su presentante,  
quien lo recibe de conformidad, se expide a solicitud de Parte  
Interesada. \_\_\_\_\_

Monterrey, N.L. a 30 de abril del 2021. DOY FE.



LIC. HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122  
VIGH 670308-815

NOTARIA PÚBLICA No. 122  
TITULAR  
LIC. HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA  
MONTERREY NUEVO LEÓN MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

Asunto: solicitud de información

MTRO. JOSE ARTURO SALINAS GARZA  
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.  
Presente.-

LIC. ALBERTO PALOMINO GARZA, mexicano, mayor de edad, [REDACTED] con fecha de nacimiento 29 de marzo de 1971, originario de Monterrey, Nuevo León, de profesión Abogado, sin adeudos fiscales, con domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED] Nuevo León, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito, ocurro ante Usted a efecto de solicitar se sirva expedir a mi favor y a mi costa constancia de que el suscrito no cuento con antecedentes penales por Sentencia condenatoria mayor a un año por el delito doloso, o en su caso, sentencia condenatoria por cualquier otro delito en general.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Autorizo en este mismo acto al C. Lic. MARTIN ALEJANDRO PALOMINO GARZA, con el mismo domicilio citado con antelación, para que en mi nombre y representación reciba el documento solicitado.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la petición contenida en el presente [REDACTED]

PROTESTO LO NECESARIO  
Monterrey, Nuevo León a la fecha de su presentación

LIC. ALBERTO PALOMINO GARZA





PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

## INSTRUCTIVO

27 de octubre de 2022

Cuaderno de petición 710/2022

Persona a notificar: Alberto Palomino Garza

Domicilio: [REDACTED]

**Por instrucciones del Magistrado José Arturo Salinas Garza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, me permito hacer de su conocimiento que dentro del cuaderno de petición 710/2022, se ha dictado un auto que a la letra dice:**

0001

Monterrey, Nuevo León, veintisiete de octubre de dos mil veintidós

Acuerdo correspondiente al escrito signado por Alberto Palomino Garza, quien comparece ante esta Presidencia a fin de solicitar que se expida a su favor constancia de que no cuenta con antecedentes penales por sentencia condenatoria mayor a un año por delito doloso o cualquier delito en general.

Al efecto, una vez realizada la búsqueda correspondiente en los Juzgados en materia penal del Poder Judicial del Estado, así como en la Dirección del Archivo Judicial y la Coordinación de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene que al día de hoy (veintisiete de octubre de dos mil veintidós) no se encontró la existencia de algún proceso penal instruido en contra de Alberto Palomino Garza, en el que se haya dictado sentencia condenatoria mayor a un año por delito doloso o cualquier otro delito, de acuerdo con la información obtenida.

Por tanto, se instruye al Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de este Tribunal, a efecto de que proceda a expedir la constancia correspondiente, de conformidad con los artículos 8 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 15 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; 23, fracciones V, X y XVI, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 33, fracción XIV, del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado*.

Por otra parte, se tiene al solicitante autorizando a Martín Alejandro Palomino Garza, para el efecto de recibir la constancia referida en el párrafo anterior, así como señalando como domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED] Nuevo León, en términos del numeral 68 del *Código de Procedimientos Civiles del Estado*.

Regístrese bajo el cuaderno de petición 710/2022.

Finalmente, dese de baja la presente petición y archívese como asunto totalmente concluido.

Notifíquese personalmente. Así lo acuerda y firma el Magistrado José Arturo Salinas Garza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, ante la presencia de Óscar Seferino Castillo Abencerraje, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de este Tribunal, quien también da fe de su publicación en el *Boletín Judicial* 8262 de esta fecha. Doy fe.

Magistrado Presidente

Secretario General de Acuerdos





PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

Monterrey, Nuevo León  
27 de octubre de 2022

**A Alberto Palomino Garza**  
**Presente**

En cumplimiento a lo ordenado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, dentro del cuaderno de petición 710/2022, me permito comunicarle, con efectos de CONSTANCIA, el contenido sustancial de la resolución emitida en esta fecha, con motivo de la solicitud de información formulada por Usted. Para tal efecto, transcribo la parte conducente de dicho proveído:

*"[...] una vez realizada la búsqueda correspondiente en los Juzgados en materia penal del Poder Judicial del Estado, así como en la Dirección del Archivo Judicial y la Coordinación de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene que al día de hoy (veintisiete de octubre de dos mil veintidós) no se encontró la existencia de algún proceso penal instruido en contra de Alberto Palomino Garza, en el que se haya dictado sentencia condenatoria mayor a un año por delito doloso o cualquier otro delito, de acuerdo con la información obtenida."*

La anterior determinación se hace de su conocimiento, expidiéndose el presente documento para los fines que al interesado convengan.

**Secretario General de Acuerdos de la Presidencia  
y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de  
Nuevo León**

**Óscar Seferino Castillo Abencerraje**

16:30 hrs  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR  
**RECIBIDO**  
28 OCT 2022  
DEPARTAMENTO  
OFICIALIA DE PART  
MONTERREY, N.L.



Monterrey, Nuevo León a 8 de Agosto del 2022

## CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:



**C. ALBERTO PALOMINO GARZA**

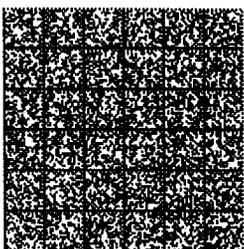
fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 72 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.



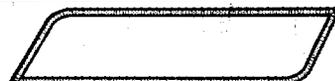
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
PENITENCIARIA

**LIC. ÁNGEL FABIAN MENDOZA JIMÉNEZ**

FIRMA EN AUSENCIA DEL C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DELEGATORIO AAP/CG/JEM/DRS/065/2022 Y EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



TRAMITE GRATUITO



**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEON  
OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Presente.-**



En términos del apartado octavo de la Base segunda de la Convocatoria pública contenida en el acuerdo número 254 expedido por el H. Congreso del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, me permito manifestar mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León.

Así mismo, considero que mi candidatura es idónea para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León y cuento con la experiencia que me califica en el cargo en función a que durante veinticinco años estuve trabajando en la Iniciativa Privada ejerciendo mi profesión de abogado en múltiples asuntos judiciales, tanto en naturaleza penal, mercantil, civil, administrativo, fiscal, competencia económica, y demás ramas del derecho, con motivo de diversos asuntos que vinculaban a la Empresa para la que presté mis servicios profesionales, tanto en nuestro Estado de Nuevo León, como en los demás Estados de la República Mexicana.

Con la experiencia, actitud y aptitud de conocimientos jurídicos adquiridos considero que tengo la capacidad para desarrollar la función de Fiscal General en el Estado de Nuevo León, así como me considero un profesionista revestido con honestidad, imparcialidad, objetividad y con la capacidad para la aplicación del derecho vigente y especialmente para la aplicación de un innovador derecho que día tras días está aconteciendo y cambiando en nuestro País y en el extranjero.

En mi condición de Abogado con 29 años de experiencia desde que egresé de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León me correspondió conocer tanto el sistema tradicional en la impartición

de justicia que imperó desde el siglo pasado, como en el actual sistema innovador de aplicación del Derecho Penal, e inclusive, digital, en la forma de encausar y resolver el procedimiento en todas y cada de sus etapas.

Cualquier abogado que ha estado trabajando y asesorando a particulares en la integración de una carpeta de investigación podrá observar que los sistemas de la actual Fiscalía General del Estado están digitalizados, y su avance tecnológico está por encima de las Fiscalías de los demás Estados de la República.

Sin embargo, esta innovación tecnológica y su adecuación al nuevo modelo de justicia penal que se aprobó en el año 2008 con una reforma Constitucional al Sistema Penal Acusatorio, así como a los Derechos Humanos se aceleró con la epidemia del virus COVID-19 pues impulsó a cambiar nuestra manera de ver las cosas de nuestra vida rutinaria y más aún, revolucionó la digitalización del Derecho; basta con observar que cualquier ciudadano, desde su casa, o lugar remoto, puede presentar una denuncia penal ante el Agente del Misterio Público Orientador del Centro de Denuncia Virtual, sin necesidad de presentarla en forma presencial .

Así mismo, la función de Fiscal General del Estado, en caso de ser nombrado, lo realizaré con apego absoluto a la aplicación del derecho, atendiendo a las características y naturaleza de los denuncias que sometan las partes, o que se inicien de oficio por ésta Institución, en virtud de que las decisiones que se emitan deberán ser de especial significación social, situación que obliga a ser especialmente escrupuloso en el dictado de la resolución correspondiente a la luz de la observancia de la ley y Derechos Humanos, sin que exista la comisión de un error inexcusable al resolver los asuntos.

Monterrey Nuevo León, a 26 de octubre de 2022

Licenciado Alberto Palomino Garza



**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEON**

**OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Presente.-**

En términos del apartado noveno de la Base segunda de la Convocatoria pública contenida en el acuerdo número 254 expedido por el H. Congreso del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León".

[REDACTED]  
Monterrey Nuevo León, a 26 de octubre de 2022

[REDACTED]  
**Licenciado Alberto Palomino Garza**  
[REDACTED]



**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEON**  
**OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Presente.-**

En términos del apartado décimo de la Base segunda de la Convocatoria pública contenida en el acuerdo número 254 expedido por el H. Congreso del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, me permito manifestar que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA.

Adicionalmente señalo el correo electrónico [REDACTED] para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifiesto que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

[REDACTED]  
Monterrey Nuevo León, a 26 de octubre de 2022

[REDACTED]  
**Licenciado Alberto Palomino Garza**  
[REDACTED]



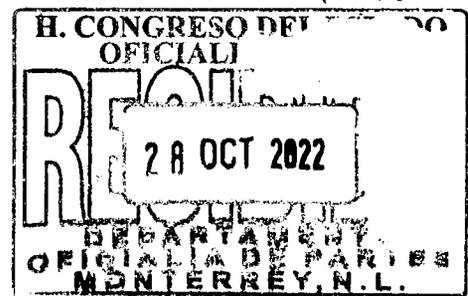
**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEON**  
**OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Presente.-**

En términos del apartado cuarto de la Base segunda de la Convocatoria pública contenida en el acuerdo número 254 expedido por el H. Congreso del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que cumplo con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la presente convocatoria

[REDACTED]  
Monterrey Nuevo León, a 26 de octubre de 2022

[REDACTED]  
**Licenciado Alberto Palomino Garza**  
[REDACTED]



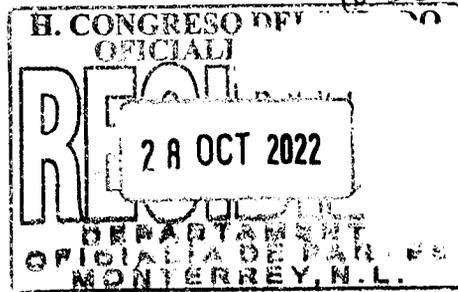
**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEON**  
**OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Presente.-**

En términos del apartado noveno de la Base primera de la Convocatoria pública contenida en el acuerdo número 254 expedido por el H. Congreso del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, me permito acreditar que gozo de buena reputación, y lo justifico con el respaldo expedido por el Director de la Facultad de Derecho y Criminología que adjunto.

[REDACTED]  
Monterrey, Nuevo León, a 27 de octubre de 2022

[REDACTED]  
**Licenciado Alberto Palomino Garza**  
[REDACTED]





FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE NUEVO LEÓN, LXXVI LEGISLATURA  
PRESENTE. -**



Por este conducto, se hace constar que el Mtro. Alberto Palomino Garza, es Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho Mercantil, ambos con mención honorífica, por esta Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, habiendo concluido sus estudios en la Maestría de Derecho Penal también en esta misma institución, y de la cual además es catedrático en el área de Posgrado.

Cuenta con amplia experiencia y trayectoria como abogado postulante, y en el sector privado, así como trabajo constante y compromiso con nuestra comunidad, por tales motivos, se recomienda ampliamente para el cargo como Fiscal General en el Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**“ALERE FLAMMAM VERITATIS”**  
Cd. Universitaria, a 27 de octubre del 2022.



**MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO**  
**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455 • 81 8329 4280

contacto.facdyc@uanl.mx • www.facdyc.uanl.mx

**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEON  
OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Presente.-**

En términos del apartado quinto de la Base segunda de la Convocatoria pública contenida en el acuerdo número 254 expedido por el H. Congreso del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, me permito adjuntar los documentos con los que acredito mi experiencia y conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera de la convocatoria

- A) Copia certificada de mi cédula profesional número 1998671
- B) Registro de mi cédula profesional y Título profesional ante el Tribunal Superior de Justicia en el Estado
- C) Estudios terminados en Maestría en Derecho Penal, tal y como consta en la carta expedida por el Director de la Facultad de Derecho y Criminología que acompaño.
- D) Comparecencia en la carpeta de investigación 2524/2021-UTM-MTY NUC FGJNL-118384/2021 ante la Agencia del Ministerio Público de la Unidad de Tramitación Masiva de Monterrey, Nuevo León, que acredita mis conocimientos en temas relacionados a la procuración o impartición de Justicia. Por temas de confidencialidad se protegieron los nombres de la parte afectada y demás personas de esa carpeta de investigación.

Monterrey Nuevo León, a 27 de octubre de 2022

Licenciado Alberto Palomino Garza



H. CONGRESO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR

*10:30 hr*  
**RECIBIDO**  
28 OCT 2022

DEPARTAMENTO  
OFICIALIA DE PARTES  
MONTERREY, N.L.

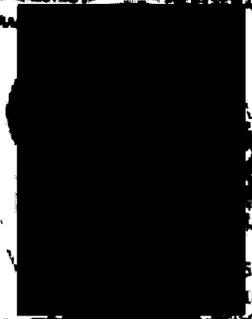
CEDULA 1998671

TITULO REGISTRADO A FOLIO 174-

A199

DEL LIBRO

DEL REGISTRO DE PROFESIONALES Y  
CUALIFICACIONES



S. E. P.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



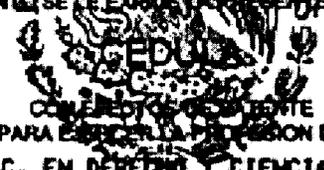
T.C.S.C.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1998671 ALBERTO

EN VIRTUO DE QUE  
PALORINO GARZA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-  
DOS POR LA LEY REGULATORIA DEL  
ARTICULO 133 CONSTITUCIONAL EN  
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-  
MENTACION SE LE EXPIDE LA CEDULA DE



CON EFECTO DESDE EL DIA  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
LIC. EN DERECHO Y CIENCIAS  
JURIDICAS

MEXICO, D.F. A 8 DE MAYO DE 1994

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATI

*10/28/22, 14:51:22*

*01*

*una original*

*24 octubre 2022*





**NOMBRE:**  
ALBERTO PALOMINO GARZA

**CÉDULA PROFESIONAL:**  
1998671

**UNIVERSIDAD:**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**CARRERA:**  
LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS

**FECHA REGISTRO:**  
04-abril-2022

**NÚMERO DE ACTA:**  
20479

**PRESIDENTE:**  
JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA  
/uLkMN70TS0q+1Zw0g6AcI7eUr3L8IC/F#ZDcm4AS2y6uxJqJ+  
gJQdAP8bNVy9rHMVhQ4AjYgWHHfHofqf6Vzfl1mdXBX

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**  
ÓSCAR SEFERINO CASTILLO ABENCERRAJE  
20f1ccCF88RT9G9X4jy1eBc8rZW+Ys+yUhmF1YpJ5ZV1ocCS  
Aw0L4gm5AAuyB1GBE4WnFkcoDmd3WBel.oM0nVvy2ksp6sq

✂

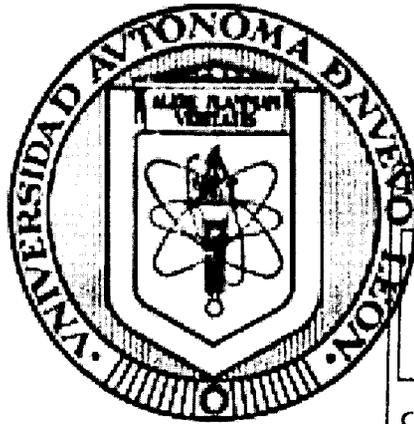
10.30 hrs

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR**

**RECIBIDO**

**28 OCT 2022**

**DEPARTAMENTO  
OFICIALIA DE PARTES  
MONTERREY, N.L.**



10:30 hrs  
CONGRESO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR  
**RECIBIDO**  
28 OCT 2022  
DEPARTAMENTO  
OFICIALIA DE PARTES  
MONTERREY, N.L.

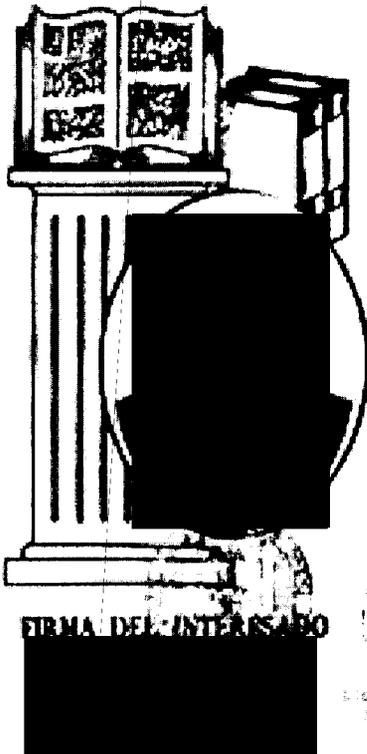
# LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

OTORGA A

**ALBERTO PALOMINO GARZA**

TITULO DE

**LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS**



**L** EN ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y HABER SIDO APROBADO EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTO EL DIA DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SEGUN CONSTANCIAS ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA UNIVERSIDAD. — DADO EN MONTERREY, NUEVO LEON, EL DIA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ

DR. REYES S. TAMAYO GUERRA

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON

LIC. SOCORROS MUÑOZ GARCIA

CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICOS.

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

**CERTIFICA** QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ Y DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.  
MONTERREY, NUEVO LEON, A 14 DE AGOSTO DE 1954



**LIC. GUSTAVO ALARCON MARTINEZ**



REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES  
Registrado en el tomo 129  
del libro A 117  
en el Registro de Titulos Profesionales  
del Estado de Nuevo Leon  
en el tomo 22  
del libro 19 28 177  
del tomo 1 de 1954

**- FILIACION -**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO  
Registrado el dia 14 de AGOSTO  
de 1954  
en el libro tomo 1 Pagina 1  
Con el No. 55

- PATRIA
- ORIGEN
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- COLOR
- PELO
- OJOS
- NARIZ
- BOCA
- ESTATURA
- SERAS PARTICULARES
- COMPLEXION



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
  
**DR. FRANCISCO GARCIA GONZALEZ**

Handwritten text, possibly a name or address, mostly illegible due to blurriness.

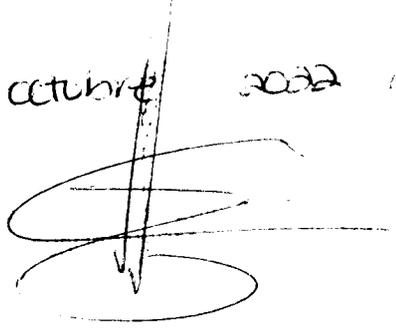
balair, p. 10122

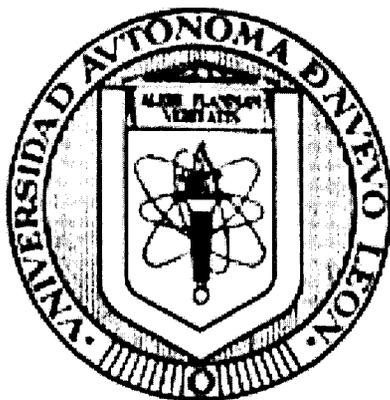
02

db

original

26 oktober 2022

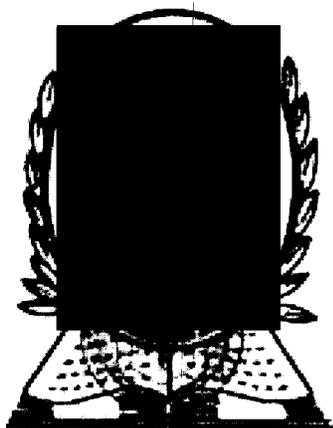




**La Universidad Autónoma de Nuevo León**  
otorga a  
**Alberto Palomino Garza**  
el grado de  
**Maestría en Derecho Mercantil**

**H**n atención a que cumplió los estudios respectivos y haber sido aprobado en su examen de grado el día nueve del mes de julio del año dos mil dos, según consta en los archivos de esta Universidad.

Monterrey, N.L., México, a 06 del mes de septiembre del año 2002.



**"Alere Flammam Veritatis"**

EL RECTOR



EL SECRETARIO GENERAL



DR. LUIS J. GALAN WONG

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC. FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND

CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICOS



LEGALIZACION NUM. 1339

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON

**CERTIFICA:** QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS DR. LUIS J. GALAN WONG Y EL ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON SECRETARIA GENERAL

MONTERREY, NUEVO LEON, A 10 DE ENERO DE 2003

C.P. JOSE MARIO GARZA BENAVIDES

CERTIFICACION GLOBAL DE LAS PREVISIONES DEL

C. Alfredo Salazar Gomez  
C. Alfonso Luis Benitez  
Mateo

Periodo de Realizacion en los Estados 5 de 94 a 7 de 99

Locaciones Rio en Archo  
y Ciudad Juarez

Institucion U.A.N.L.  
Estado Federativo Nuevo Leon

Fecha de Certificacion de los Estados 28 de 2002



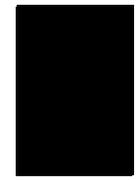
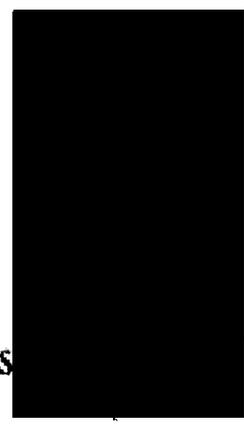
Certificó Jose Mario Garza Benavides  
Jefe de Transmision de Documentos Escritos y Firmas

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a Folio 17  
del Libro 11789  
en el Registro de Titulos Profesionales y  
de las Profesiones  
Especialidad 12  
Numero de 3892926  
Fecha de Emision 10 de Enero de 2003

RESERVADO Y CANCELADO

**- FILIACION -**

- PATRIA ORIGEN
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- COLOR
- PELO
- OJOS
- NARIZ
- BOCA
- ESTATURA
- SEÑAS PARTICULARES
- COMPLEXION



NUMERO IDENTIFICACION

NUMERO IDENTIFICACION



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO  
Registrado el dia 28 de enero del año 2002  
Con el No. 131269

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
Jose Mario Garza Benavides  
J. GARZA YARGAS GUERRA

RECIBI EN

RECIBI EN  
L.Q. José Angel Ovalle Contreras  
Sub-director

10/10/1997

obs

ca

original

36 octave

36000

